



Iglesia Católica Anglicana. Provincia Original
Diócesis de la Nueva Granada Colombia, Venezuela, Chile, Brasil.



Muy Queridos en el Señor.

Mi saludo de Paz y Bien.

A todos los miembros de la Iglesia Católica Anglicana P.O.D.N.G.

Siendo conscientes de la situación mundial que estamos padeciendo, por la Pandemia Sanitaria que ahora afecta nuestro país, somos responsables de generar en nuestras comunidades la Fe, la Confianza y la Esperanza, seguros que el Padre Bueno está siempre con nosotros sus amados, al igual que bajo el amparo y protección de Nuestra Madre la Bendita siempre Virgen María, quien siempre vela por sus hijos.

Recomiendo que las celebraciones Eucarísticas y demás actos de Fe, sean cortos pero llenos de respeto y piedad, de ser posible en medios abiertos, haciendo buen uso de las redes sociales, transmitiendo estas celebraciones por dichos medios avisando a la Comunidad con buen tiempo para que se preparen y dispongan a recibir el mensaje de vida y fortaleza que se les comparte.

Si hay asistentes que sean grupos pequeños, no saludos de mano, abrazos y otros, solo un gesto amable.

Atendamos con esmero a los enfermos y necesitados, guardando los cuidados necesarios.

Personería Jurídica Especial (Eclesiástica) 927 de Septiembre de 1995, emanada del Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Sede Episcopal. Carrera 12. No 24-21. Pereira R/da.



Iglesia Católica Anglicana. Provincia Original
Diócesis de la Nueva Granada Colombia, Venezuela, Chile, Brasil.



La Santa Misa Crismal se celebrará como está programada. A quienes están lejos de la Sede Episcopal no es necesario que se desplacen, basta que estemos unidos espiritualmente. Espero estar en la compañía de los Sacerdotes, Religiosos y Seminaristas del Eje Cafetero: Manizales Pereira y Armenia.

La Semana Santa debe de hacerse con profundo respeto, buena piedad y en grupos pequeños, en sitio campal y en tiempos moderados. De nuevo les invito para que generemos en nuestras Comunidades, la Confianza, la Fe y la Esperanza. No incrementemos más pánico, suficiente con el que nos han transmitido.

Ante el poder de Dios, no hay otro poder. No le permitamos al maligno que triunfe. Dios todo lo puede.

Recomiendo a los directivos y miembros de las Fundaciones del adulto mayor y en el servicio de los niños no recibir visitas, no tener actividades sociales y que todo sea interno y con el personal de dicha casa.

Mantengámonos unidos en la oración. Santa Teresa de Jesús reza en uno de sus escritos: ***“Quien a Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta”***. Bendigamos al Señor y a su Santa Madre, confiados siempre en su Divina Providencia y en sus oraciones.

Personería Jurídica Especial (Eclesiástica) 927 de Septiembre de 1995, emanada del Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Sede Episcopal. Carrera 12. No 24-21. Pereira R/lda.



Iglesia Católica Anglicana. Provincia Original
Diócesis de la Nueva Granada Colombia, Venezuela, Chile, Brasil.



Fraternal saludo. Un abrazo y Bendiciones. Amén.

Afectísimo en Cristo.

+ Germán Orrego Hurtado
ACC

† *Germán Orrego Hurtado. Obispo ACC. P.O.D.U.S.*
Pereira. 16 de Marzo en el Año del Señor 2020

Para reflexionar:

“El Padre Ángel Peña, OAR, en el libro “Vivencias de Don Bosco”, citando a Juan Bautista Lemoyne, biógrafo del santo de la juventud, narra que en julio de 1854 se presentaron los primeros casos de cólera en Turín; una epidemia que comenzaba a asomarse y a generar pánico entre los ciudadanos, pero Don Bosco, con una gran confianza en Nuestro Señor y en la Santísima Virgen, calmó los ánimos de los jóvenes diciéndoles:

Personería Jurídica Especial (Eclesiástica) 927 de Septiembre de 1995, emanada del Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Sede Episcopal. Carrera 12. No 24-21. Pereira R/lda.



Iglesia Católica Anglicana. Provincia Original
Diócesis de la Nueva Granada Colombia, Venezuela, Chile, Brasil.



"Si cumplís lo que yo os digo, os libraréis del peligro. Ante todo debéis vivir en gracia de Dios, llevar al cuello una medalla de la Santísima Virgen que yo bendeciré y regalaré a cada uno y rezará cada día un padrenuestro, un avemaría y un gloria con la oración de san Luis Gonzaga, añadiendo la jaculatoria: Libranos, Señor, de todo mal"... Meses después expresaba el Santo Don Bosco:

"Demos gracias, queridos hijos, a Dios, que razones tenemos para ello; porque, como veis, nos ha conservado la vida en medio de los peligros de la muerte. Más para que nuestra acción de gracias sea agradable, unamos a ella una cordial y sincera promesa de consagrar a su servicio el resto de nuestros días, amándolo con todo nuestro corazón, practicando la religión como buenos cristianos, guardando los mandamientos de Dios y de la Iglesia, huyendo del pecado mortal, que es una enfermedad mucho peor que el cólera y la peste".

Personería Jurídica Especial (Eclesiástica) 927 de Septiembre de 1995, emanada del Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Sede Episcopal. Carrera 12. No 24-21. Pereira R/lda.